



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 199, fecha: jueves, 17 de Octubre de 2024

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL HENARES

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN 1/2024 DEL PRESUPUESTO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 11 de septiembre de 2024 sobre el expediente n.º 68/2024, de modificación n.º 1/2024 del Presupuesto en vigor, de las Bases de Ejecución, que se hace público con el siguiente contenido:



ANEXO.-

Con cargo a la aplicación 341.480:

ANEXO

Materia	Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Objeto	Importe
Medio Ambiente	172.480	Premios y concursos	Apoyo al medio ambiente	5.000,00 €
Deporte	341.480	Asociaciones y Clubs propuestos por los municipios mancomunados:	Visibilizar la marca "Vega del Henares" y actividades deportivas	90.000,00 € de los cuales se desglosan:
		Alovera	Club de fútbol Alovera	7.000,00 €
			Club Stylo Alovera	3.000,00 €
		Cabanillas	Sporting Cabanillas de fútbol	10.000,00 €
		Chiloeches	Club Deportivo Chiloeches Fútbol Sala F	10.000,00 €
		Fontanar	Fontanar Skate Club	3.000,00 €
			C.D.E. Fontanar	3.500,00 €
			Club Recreativo Fontanar	3.500,00 €
		Marchamalo	Club Deportivo Marchamalo	8.500,00 €
			Club Triatlón Marchamalo	1.200,00 €
			Club Atletismo Marchamalo	300,00 €
		Quer	Club de Fútbol Quer-Salesianos	10.000,00 €
		Villanueva	Club Atletismo de Villanueva de la Torre	2.000,00 €
			Club de Baloncesto Unión Villanueva	2.000,00 €
			Club Badminton Goose Wings	2.000,00 €
			Club Omega de Gimnasia Rítmica	2.000,00 €
			Haro Fútbol Club	2.000,00 €
		Yunquera	CD PLG Yunquera	2.500,00 €
			CDE. Basket Yunquera	2.500,00 €
			Club Deportivo Agility ImpliCAN	2.500,00 €
			Judo Yunquera	2.500,00 €
		Azuqueca	Baloncesto Azuqueca	2.050,00 €
			Balonmano Azuqueca	2.050,00 €
			UD Azuqueca fútbol-sala	2.050,00 €
			Voleibol Azuqueca	2.050,00 €
			Atletismo Azuqueca	600,00 €
			CD Navarrosa	600,00 €
			Escuela de ciclismo	600,00 €



Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Azuqueca, a 15 de octubre de 2024. El Presidente: Rafael Esteban Santamaría

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 2f2b17106bec6e40a8c6ff034a278957ef6b1b27